

21/08/2023 15:44:23 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000145
Fecha de presentación:	21/08/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Quiero conocer cuántos agentes se encuentran asignados a la escolta de servidores públicos en general. No deseo saber cuántos tiene cada funcionario, sino cuántos se encuentran asignados a labores de escolta o protección personal.

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	24/08/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	24/08/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	28/08/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	28/08/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	04/09/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-119-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 22 de agosto del 2023

ASUNTO: El que se indica

MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000145** recibida el 21 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Quiero conocer cuántos agentes se encuentran asignados a la escolta de servidores públicos en general. No deseo saber cuántos tiene cada funcionario, sino cuántos se encuentran asignados a labores de escolta o protección personal.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023 Encaminación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



*[Handwritten signature]*

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ H. AYUNTAMIENTO DE  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE OFICIO: INT-141-IX-2023**

Playas de Rosarito, B.C. 01 de septiembre del 2023

**ASUNTO:** El que se indica

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 21 de agosto del 2023 con el folio no. **020058823000145** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, entregar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

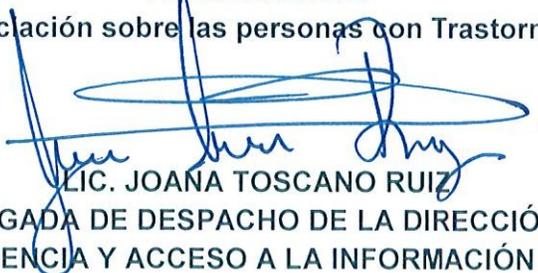
**ATENTAMENTE**

**“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo.



LIC. JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DESPACHADO**  
01 SEP 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**SSC**  
Secretaría de Seguridad Ciudadana

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
Oficio Número: SSC/DJ/1266/2023  
Asunto: El que se indica.**

Playas de Rosarito, Baja California a 30 de Agosto del 2023.

**LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención al oficio No. **PL-NA-119-IX/2023**, recibida el 24 de agosto del año en curso, de conformidad a lo establecido en los artículos: 23 fracción III y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; 4, 5, 16, y 92 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California tengo a bien informar lo siguiente:

**UNICO.** – El total de los agentes comisionados a protección de servidores públicos son 20 a la fecha de la presente.

Por el momento solo me queda agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**“Sigamos construyendo Una Ciudad Humana y Generosa”**



**FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**